

AVANCE DE PROGRAMA



**XXIX RAID HIPICO DE NAVIDAD
SOCIEDAD HIPICA LEBRERA
BADAJOZ 11 ENERO 2020**



FORMATO OFICIAL DE AVANCE DE PROGRAMA CONCURSO DE RAID

DENOMINACION DE CONCURSO

CONCURSO	XXIX RAID HIPICO DE NAVIDAD S.H.L. 2020 1ª CLASIFICATORIA RAID JUDEX-JEDES 2020		
Categoría	CEN1*-CEN0* Novel-CEA 0*-CEA P60- CEA P40-CETI 20	Localidad	S.H.L.-BADAJOZ
Fecha de Celebración	11 ENERO 2020		

COMITÉ ORGANIZADOR

SOCIEDAD HIPICA LEBRERA (Códigos R.N.Z. 015/BA/0016 y E. Agraria ES060150001466) FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA			
Urbanización Los Montitos s/n			
CP: 06009	POBLACION	BADAJOZ	PROVINCIA BADAJOZ
TELEFONOS	924240208	Email:	federacionhipicaextremadura@gmail.com sociedadhipicalebrera@sociedadhipicalebrera.es

PRESIDENTE	D. ANTONIO FERNANDEZ DE LA CONCHA-CASTAÑEDA	
MIEMBROS	D. FRANCISCO JAVIER SANTOS MACIAS	
	D. JOSE CARLOS COBOS GODOY	
	D. JAVIER DUARTE LOPEZ DE AYALA	
	D^a. MERCEDES AMBEL ALBARRAN	
	D^a. MARIA MARTINEZ BETANZOS	
	D. LUIS CARLOS ALONSO ASENSIO	
SECRETARIO	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ	650052671
R. PRENSA	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ	924240208
COORDINADOR.	D. FELIPE FERNANDEZ GONZALEZ	650052671

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D. JUAN DE DIOS NOGUES FALERO	LDN N°	001490
VOCALES	D. JOSE LUIS GARCIA-ORIOZABALA	LDN N°	094953
	D^a. ESPERANZA ALONSO CALERO	LDN N°	205583
	D^a. FATIMA GARCIA-ORIOZABALA	LDN N°	037165
	D^a. MARIE LUISE SEBASTIAN	LDN N°	037388
	D. ALBERTO BARRADAS	LD FEI	10051024
	D^a. FATIMA GARCIA-ORIOZABALA	LDN N°	037165
	DELEGADO RFHE	D. JUAN MANUEL DE LA IGLESIA RUIZ	LDN N°

COMISION VETERINARIA

Presidente y Delegado Veterinario de la RFHE: D. LUCIA NAVAS CARRILLO		LD FEI N°	10085379
VETERINARIOS	D. MIGUEL MARTINEZ-PEREDA SOTO	LD FEI N°	10093084
	Dña. CRISTINA GALLARDO GODOY	LD FEI N°	10115536
	Dña. MARIA MANGLANO PINTO	LD FEI N°	10115538
		LDN N°	

Presidente veterinario tratante: D. MIGUEL MARTINEZ-PEREDA SOTO	LD FEI N°	10093084
--	------------------	-----------------

OTROS SERVICIOS

Médico/Ambulancia	LOS ANGELES, S.L
Herrador	D. ALBERTO CORDON
Comisario de Peso	D ^a . ESPERANZA ALONSO CALERO
Cronómetro	D. CHRISTIAN SANCHEZ Y D ^a . VIRGINIA ELBAL
Informática	D. JAVIER DUARTE LOPEZ DE AYALA

SERVICIOS PARA CABALLOS

Tipo de Box	PORTATIL/FIJOS	Dimensiones: 3 X 3
Nº de Boxes Dispon	24	
Observaciones	SOLO PREVIA RESERVA	
Horario Recepción	De: 08:00	A: 21:00
Responsable: D. FRANCISCO JAVIER SANTOS MACIAS	Teléfono:	924238539 Y 670839183

TIPO DE TERRENO

TERRENO LLANO LIGERAMENTE ONDULADOALGUN TRAMO ASFALTADO

NORMAS PARTICULARES

<p>La asignación de boxes se realizará por orden de inscripción. Para que la reserva de box sea efectiva se deberá realizar el ingreso en la cuenta corriente designada por la Organización. El número mínimo de inscripciones para la realización del Raid será de 5 jinetes/amazonas. Si no se alcanza el número mínimo el Comité Organizador se reserva el derecho de anular o realizar la prueba.</p>

INSCRIPCIONES

Se realizarán ante:	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA		
Dirección:	Plaza Rafael Mingarro Satue s/n C.C. Las Vaguadas, Local 16 Entrep		
Teléfonos	650129599 924221512	Email:	federacionhipicaestremadura@gmail.com
Fecha de apertura	24/12/2019	Fecha de cierre	04/01/2020
Importe de la Inscripción:	CEN1*-CEN0*-DETP 60-CET40- CET20	65-65-55-45-25 €	
Importe Boxes	50,00 €	Importe Cama Viruta	5,00 €
C.C. INGRESOS 3001 0017 19 1710013416 INDICAR JINETE NUMERO DE LICENCIA Y CABALLO NUMERO LAC			

CONDICIONES TECNICAS

RECONOCIMIENTO VETERINARIO PREVIO		10/01/2020 A LAS 16:30 HORAS HASTA 18:30 HORAS			
REUNION TECNICA PREVIA CLUB SOCIAL S.H.L.		10/01/2020 A LAS 19:30 HORAS			
CONTROL VETERINARIOS		VET-GATE 20 m.			
Nº DIAS	1	Nº DE FASE	3	TIEMPO LIMITE	7 h. 5 m.
<p>Todos los Jinetes/Amazonas y Caballos deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor, así como los Libros de Identificación Caballar (LIC)ó Pasaportes FEI, debidamente cumplimentados y visados.</p> <p>Los Jinetes/Amazona pertenecientes a la Federación Ecuestre Portuguesa deberán solicitar autorización a la FHTEX a través del Departamento de Competiciones de la F.E.P:</p>					

NORMAS GENERALES

<p>Las establecidas por la Federación Hípica Española y Federación Hípica Extremeña</p> <p>Pulsaciones: 64</p>
--

PRUEBAS OFICIALES

FASES CEN*	Fecha	11/01/2020
-------------------	--------------	-------------------

I FASE 37.00 KM ROJA	Salida: Sociedad Hípica Lebrera		Tipo de Salida: Grupo
Hora de Comienzo de la Prueba	8:30 h.		Tiempo Límite: 3 h 5 m
Descanso Obligatorio:	40 min.	Tipo de Control Vet-Gate 20 min. 2 Opciones	Cierre de Control 11h. 35 m.

II FASE 26.50 KM AZUL	Salida: Sociedad Hípica Lebrera		Tipo de Salida: Según Vet-Gate
Hora de Comienzo de la Prueba	Según Vet-Gate		Tiempo Límite: 2 h 12 min. 30 sg
Descanso Obligatorio:	30 min.	Tipo de Control Vet-Gate 20 min. 2 Opciones	Cierre de Control horas

III FASE 21.50 KM AZUL	Salida: Sociedad Hípica Lebrera		Tipo de Salida: Según Vet-Gate
Hora de Comienzo de la Prueba	Según Vet-Gate		Tiempo Límite: 1 h 47 min. 30 sg

Descanso Obligatorio:	30 min.	Tipo de Control Vet-Gate 20 min. 2 Opciones	16: h. 45 min.
-----------------------	---------	---	----------------

NORMAS GENERALES

Las establecidas por la Federación Hípica Española y Federación Hípica Extremeña
Pulsaciones: 64; Peso 70.00 Kg.

Clasificación	Importe
1º	Trofeo
2º	Trofeo
3º	Trofeo
M. C. Física	Trofeo

Mercedes-Benz
Automoción del Oeste



CATEGORIAS VELOCIDAD CONTROLADA

CEN0* - CEP60 – CETP40 – CETI 20

CATEGORIAS	KMS.	FASES DESCANSOS	HORA SALIDA	INSCRIPCION	VELOCIDAD
CEN0*	85.00	3	8.30	65.00€	16.00 km./ h. máxima
		1ª 40 m.			15.50 km./ h. óptima
		2ª 30 m.			
CEP60	64.50	3	10.00	55.00	15.00 km./h. máxima
		1ª 30 m.			14.50 km./h. óptima
		2ª 30 m.			
CETP40	43.00	2	11.00	45.00	15.00 km./h. máxima
		30 m.			14.50 km./h. óptima
CETI20	21.50	1	11.30	25.00	15.00 km./h. máxima
					14.50 km./h. óptima

- Trofeo a los tres primeros clasificados
- Control veterinario vet-gate
- Pulsaciones 64
- Peso libre

CONDICIONES GENERALES

La primera regla del programa y la que prevalece por encima de todas las demás hace referencia a la obligación de asumir el compromiso por parte de todos los responsables implicados en la competición con el juego limpio, la deportividad y los valores educativos del deporte entre todos los participantes.

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la FHTEX y R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.

CONDICIONES PARTICULARES

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar” y/o DIE, anotadas sus correspondientes vacunas. En la entrada al recinto hay que **presentar Guía de Origen y Sanidad Pecuaria**, el número de explotación es (Códigos R.N.Z. 015/BA/0016 y E. Agraria ES060150001466)

Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor no serán admitidos en el concurso.

MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, con excepción de las habidas en el entrenamiento y participación en las pruebas del Concurso que si serán atendidas por los servicios médicos y veterinarios Oficiales.

SEGUROS

Este Concurso queda amparado por el Seguro de Eventos contratado por la Federación por la Federación Hípica Extremeña Póliza 00000072957855 Aseguradora Zurich.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

TODOS LOS JIENTES PARTICIPANTES ESTAN SUJETOS A EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLOS DE ENTREGAS DE TROFEOS, PROCLAMACION DE CAMPEONES U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN POR



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

Badajoz, 21 de diciembre de 2.020